

CONVOCATORIA DISEÑO DE AFICHES CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y EL TRABAJO FORZOSO

1. Organizador.

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, a través de su Red Social UOCRA, convoca a la comunidad artística nacional e internacional, que incluye a creativos de diversas disciplinas, tales como la ilustración, el grafiti, el diseño multimedia, la pintura, la fotografía, entre otros, con el objetivo de diseñar afiches para la campaña contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso de cara a la próxima IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil que tendrá lugar en Argentina durante el mes de noviembre de corriente.

2. Contenido

El contenido de los afiches deberá estar vinculado con algunos de los temas sobre los cuales versara la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo el Trabajo Infantil, ellos son:

- *- Trabajo Infantil
- *-Trabajo Forzoso, formas modernas de esclavitud y trata de personas
- *- Empleo Joven de calidad

3. Participantes.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años.

Podrán participar:

- i- Estudiantes universitarios de los distintos años de la carrera de Diseño, fotografías y Artes.

- ii- Profesionales, artistas y creativos de las distintas expresiones artísticas.

4. Participación.

- i- La participación es libre y gratuita.
- ii- Los interesados deberán ingresar a la web www.construyendoarte.com.ar y **clickear** la ventana “ **inscripción**”.
- iii- Podrán presentar más de 1 (un) diseño por participante.
- iv- Junto con su propuesta los postulantes deben denunciar todos sus datos personales, fijar una dirección de correo electrónico a los efectos del presente concurso.
- v- Serán válidas todas las comunicaciones de cualquier tipo que se notifiquen a la dirección de correo electrónico constituido.

5. De los diseños a presentar – aspectos técnicos:

- i. Los diseños deberán ser creaciones originales, inéditas, no podrán ser copias o reproducciones de trabajos artísticos de otras personas.
- ii. Cualquier técnica pueda utilizarse, en el supuesto de usarse dibujo o ilustración a mano alzada estas deberán ser propias.
- iii. Aspectos técnicos: 70x50cm, CMYK, 300 dpi, orientación vertical, dibujo o ilustración a mano alzada o en medios digitales, fotografía y/o lettering.
Formato JPG no mayor a 4 megas.
- iv. No se aceptarán trabajos que hayan sido premiados en algún concurso u obtenido algún reconocimiento o expuestos o publicados por cualquier medio.

6. Metodología de Inscripción.

Mecánica de la Convocatoria: El concurso constará de tres (3) etapas, a saber: (i) Inscripción y carga del diseño ii) Selección de los afiches que participarán de la muestra y su posterior elección a cargo del jurado (iii) Voto del público

Inscripción: Desde el 3 de abril de 2017 hasta el 15 de julio de 2017 inclusive, los participantes deberán ingresar a las Páginas Web www.construyendoarte.com.ar, sección "inscripción" y completar el formulario de inscripción de forma obligatoria denominado "Declaración Jurada" con información personal (Nombre, Apellido, DNI, e-mail, Domicilio, Teléfono, profesión, institución a la que pertenece (si es que aplica), nombre del afiche y datos técnicos de la misma) y aceptar expresamente los términos de estas Bases y condiciones.

Carga del diseño: El diseño/imagen digital deberá ser cargada en el sitio web www.construyendoarte.com.ar, **en formato JPG no mayor a 4 megas**, ingresando al link "inscripción" una vez que se haya completado el formulario denominado "Declaración Jurada".

No se aceptaran inscripciones que no hayan cumplido todos los requisitos.

Cada participantes recibirá una comunicación formal vía e mail para confirmar la correcta recepción de la inscripción y del diseño recibido en forma digital.

El envío del formulario "Declaración Jurada" junto con el diseño propuesto implica la total aceptación de la finalidad, bases y condiciones del concurso; así como también de las modificaciones que pudiera realizar el Organizador, así como las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en estas bases y condiciones.

(ii) **Selección Final - Jurado:** El 31/08/2017 se informaran los diseños que han quedado seleccionados. Se seleccionaran hasta 20 diseños de entre los presentadas por los participantes.

Los participantes seleccionados serán contactados por el organizador al domicilio electrónico constituido para que remitan en el plazo de 5 días hábiles vía (correo postal) al a dirección del ORGANIZADOR la que será informada en oportunidad de enviarles el mail de confirmación, la siguiente documentación:

- Un CD con la pieza en PDF y JPG. También deberá enviarse lo mismo vía mail a través de plataformas como wetransfer, dropbox, etc.
- De haber presentado un dibujo o ilustración a mano alzada, deberán entregar un CD con la pieza en JPG (70x50cm, CMYK, 300 dpi, orientación vertical) y enviarse lo mismo vía mail a través de plataformas como wetransfer, dropbox, etc.
- El formulario “Declaración Jurada” firmada por el participante. Es la misma ficha que se envió al momento de efectuarse la inscripción en la primera instancia.
- Adicionalmente y dentro de la entrega y/o del envío postal referido, el participante deberá incluir una copia con todos los datos requeridos en la misma y debidamente firmada de las bases al pie, por medio de la cual dejará asentado que: (i) acepta las bases y condiciones de este concurso; (ii) que la obra que remite es original, de su autoría y exclusiva propiedad, que no le fue cedida, ni ha sido cedida a terceros; (iii) en caso que terceros hayan colaborado en la realización de la obra indicar el nombre, tipo y número de documento y domicilio de tales personas quienes deberán firmar la ficha de inscripción en prueba de conformidad con las bases y condiciones del concurso; (iv) en caso de reproducir nombres, imágenes o rostros de una o varias personas, indicar el nombre, tipo y número de documento y domicilio de tales personas, quienes deberán firmar la ficha de inscripción en prueba de conformidad con estas bases y el concurso, autorizando gratuitamente a difundir estas imágenes con fines culturales y sociales (v) el participante mantendrá indemne a UOCRA y a todas las instituciones que integran la Red Social UOCRA por cualquier acción que dirija en su contra cualquier persona que se arrogue derechos sobre la obra participante del concurso y/o cualquier otro derecho vinculado a la obra y concurso; (vi) autorizan en forma irrevocable y sin costo alguno, al Organizador a exhibir, publicar, difundir, y reproducir al diseño presentado y seleccionado el que podrá ser utilizado, producido, publicado en un libro temático y/o en diversas publicaciones gráficas, reproducido, difundido, y / o exhibido durante la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil I y/o en muestras itinerantes, en el ámbito nacional como

internacional, a través de medio televisivo, gráfico, audiovisual e Internet, y/o cualquier otro medio de difusión que el Organizador crea conveniente, por el plazo de 24 meses desde haber sido notificado vía mail de su selección.

- La falta de cumplimiento o falta de los requisitos exigidos en estas bases anulan la participación. Por lo tanto, los trabajos que no contengan alguno de los datos y/o requisitos completos aquí detallados quedarán excluidos de la presente convocatoria.

Jurado

El jurado estará conformado por personalidades de destacada trayectoria tanto del ámbito artístico, del diseño, como de espacios políticos y de la esfera internacional.

El Jurado seleccionará las obras finalistas, y se expedirá de acuerdo a su evaluación por mayoría simple de votos.

Se deja constancia que: (i) el organizador podrá reemplazar a aquellos jurados que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir con su labor; (ii) los fallos del jurado serán inapelables;

Los afiches serán publicados en el sitio <http://www.construyendoarte.com.ar> y las demás redes sociales de Construyendo Arte (instagram, fb, etc) y de la RED SOCIAL UOCRA.

En la evaluación de los trabajos, el jurado tendrá en cuenta la vinculación del trabajo con el tema, la originalidad de la idea, la claridad y síntesis visual así como también la viabilidad de su producción.

Cualquier aspecto no previsto en las presentes Bases y Condiciones será resuelto por el Organizador, su decisión será irrecurrible.

III.- **Voto del público:** Todos los diseños seleccionados participarán de esta instancia. Los afiches seleccionados serán subidos al Facebook de Construyendo Arte <https://www.facebook.com/construyendoArteUOCRA> dónde el público podrá votar.

Aquel afiche que obtenga la mayor cantidad de “me gusta”, se hará acreedor del PREMIO VOTO DEL PÚBLICO. El período de votación del público se iniciará el 15 de septiembre de 2017 y culminará el 21 de septiembre de 2017 a las 00:00 hs de Argentina, solo se tendrán en consideración las interacciones del público registradas dentro de ese período.

7. Premios

Los diseños que resulten seleccionados recibirán un certificado de distinción.-

8. Aspectos legales.

Todos los participantes:

Todos los participantes autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, imágenes y datos personales, así como los diseños presentados en los medios y formas que se considere sin derecho a compensación alguna.

Todos los participantes garantizan al momento de inscribirse al concurso, ser titulares exclusivos de los derechos de autor sobre el mismo, sin violar derechos de terceros.

Al momento de inscribirse en el concurso, los participantes, estarán automáticamente autorizando al Organizador a utilizar, de pleno derecho, en forma expresa, en carácter definitivo, irrevocable, sin ningún gravamen, a difundir y exhibir los diseños presentados, así como el uso del nombre, imagen y su voz, fotos, archivos y/o medios digitales, así como carteles, film y/o spots, en cualquier tipo de medios y/o piezas promocionales, en todas las redes sociales (WEBPAGE, INSTAGRAM, FB, YOUTUBE) de la RED SOCIAL UOCRA así como también en televisión, radio, periódicos, Carteles, mailings, para la amplia difusión del presente concurso y sus posteriores ediciones.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, el participante se hará cargo y deberá asumir todos los costos y costas de la defensa que debiera realizar el Organizador y/o cualquier entidad de la Red Social UOCRA , por cualquier reclamo judicial o extrajudicial basado en la presunta titularidad del diseño presentado.

Al momento de inscribirse al concurso el participante autoriza al Organizador, a título gratuito, a exhibir, difundir y publicar el diseño presentado el que podrá ser utilizado, publicado, reproducido, difundido, exhibido, en cualquier territorio, a través de medio televisivo, audiovisual e Internet, y/o cualquier otro medio de difusión que el Organizador

crea conveniente, durante 12 meses desde la apertura de la convocatoria tanto en el ámbito nacional como internacional.-

Todos los participantes ceden al Organizador los derechos de uso, reproducción total, exhibición y cualquier otra utilidad y aplicación que se le diera al diseño presentado para la señal televisiva -CONSTRUIR TV y/o sus repetidoras, así como también para todas las Redes Sociales (WEBPAGE, INSTAGRAM, FB, YOUTUBE) de la RED SOCIAL UOCRA sin necesidad de consulta previa y sin obligación de compensación económica alguna, ya sea en Argentina como en el exterior.

Todos los participantes conocen y aceptan que durante los 3 días que dure la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil se podrá realizar, a exclusiva discreción y voluntad del Organizador, una exhibición de todos los diseños presentados durante la convocatoria hayan sido seleccionados o no en formato audiovisual en de la sede del evento las que quedaran en exhibición por el tiempo que dure el mismo. La Exhibición de las obras será gratuita y abierta al público que asista a la Conferencia. La presente autorización es gratuita e irrevocable.

De los participantes seleccionados:

Aquellos participantes que fueran seleccionados, al momento de cumplimentar los requisitos indicados en el punto 7. ii) autorizan en forma irrevocable y sin costo alguno, al Organizador a exhibir, publicar, difundir, y reproducir al diseño presentado y seleccionado el que podrá ser utilizado, producido, publicado en un libro temático y/o en diversas publicaciones gráficas, reproducido, difundido, y / o exhibido durante la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil I y/o en muestras itinerantes, en el ámbito nacional como internacional, a través de medio televisivo, gráfico, audiovisual e Internet, y/o cualquier otro medio de difusión que el Organizador crea conveniente, por el plazo de 24 meses desde haber sido notificado vía mail de su selección.

Los participantes seleccionados autorizan al Organizador a insertar en los afiches en el sector inferior los logos de UOCRA y su RED SOCIAL así como también el logo de la CGT-RA

Los participantes seleccionados conocen y aceptan que durante los 3 días que dure la IV Conferencia Mundial Sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil se realizara una exhibición de todas los afiches seleccionados en formato impreso y/o audiovisual, en de la sede del evento las que quedaran en exhibición por el tiempo que dure el mismo. La Exhibición de las obras será gratuita y abierta al público que asista a la Conferencia. La presente autorización es gratuita e irrevocable.

Los participantes seleccionados autorizan en forma gratuita e irrevocable a publicar en el Libro Temático que realizará el Organizador los afiches que resultasen seleccionados para su publicación, reproducción y difusión gratuita y en forma permanente sin límite territorial.

El Organizador se reserva el derecho de variar y/o modificar los plazos, categorías y/o cualquier punto indicado en el presente reglamento.

Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas bases y condiciones será dirimida por el Organizador del Concurso, es decir UOCRA. Sus decisiones serán inapelables.

Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, UOCRA podrá modificar los plazos y las fechas, suspender o dar por finalizado el Concurso. Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.

EL ORGANIZADOR HA TOMADO LA DECISION DE QUE AQUELLOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN SELECCIONADOS SE HARAN ACREEDORES DE UN RECONOCIMIENTO ECONOMICO POR LA SUMA DE PESOS ARGENTINOS TRES MIL (3.000) EL CUAL SERA ABONADO EN UN CHEQUE NO A LA ORDEN CUYA FORMA PLAZO Y ENTREGA SE INFORMARA A LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS EN LA COMUNICACIÓN INDICADA EN EL PUNTO 6. II.

EL RECONOCIMIENTO ECONOMICO UNICAMENTE SE EFECTUARA EN LA MONEDA DE CURSO LEGAL DEL PAIS, ES DECIR, PESOS ARGENTINOS.

9. Aceptación de bases y condiciones.

La sola participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes base y condiciones. Las mismas pueden leerse y descargarse del sitio web.

10 . Secuencia de la Selección.

i. Lanzamiento oficial de Convocatoria: 03/04/2017



- ii. **Fecha de cierre del Inscripción: 15/07/2017**
- iii. **Fecha de elección de obra: 31/08/2017**
- iv. **Fecha de envío de la Declaración Jurada: 01/09/2017 al 07/09/2017**
- v. **Fecha del voto del público: 15/09/2017 al 21/09/2017**
- vi. **Dirección de correo electrónico: info@construyendoarte.com.ar**
- vii. **Persona de contacto: Maria Belen Mendez Marambio**